

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2478-2015

CELEBRADA EL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ARTICULO III, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

- 1) **El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 550-2015, Art. IV, inciso 1), celebrada el 02 de noviembre del 2015 (CU.CPDA-2015-076), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2475-2015, Art. III, inciso 3), celebrada el 22 de octubre del 2015, sobre el oficio VA-558-2015 de fecha 21 de setiembre del 2015 (REF.CU:725-2015), en relación con la situación presentada con el nombre de la carrera de Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.**
- 2) **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2096-2011, Art. I, inciso 11), celebrada el 26 de mayo del 2011, que en lo que interesa indica:**
 - “2. Aprobar el rediseño de la Licenciatura en Educación Cívica por el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica, según el plan de estudios presentado por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica a.i. en el oficio VA-215-11 de fecha 14 de marzo del 2011. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.”
- 3) **El oficio PACE/325/2015 del 04 de agosto del 2015 (REF. CU-534-2015), suscrito por la señora Ana Cristina Umaña Mata, coordinadora del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (PACE), en el que comunica que por error, en el oficio PACE/2010/87, sobre la propuesta curricular de Estudios Sociales y Educación Cívica, se consignó con el nombre de “Licenciatura de los Estudios Sociales y Educación Cívica”, siendo lo correcto “Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica”, y solicita que se haga la corrección.**
- 4) **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2453-2015, Art. III, inciso 9) celebrada el 13 de agosto del 2015, mediante el cual se indica:**

“Remitir a la Administración el oficio PACE/325/2015 del Programa de Apoyo Curricular y Evaluación de los Aprendizajes (REF.CU:534-2015), con el fin de que se investigue lo planteado por la señora Ana Cristina Umaña, sobre el nombre correcto de la carrera de Licenciatura de los Estudios Sociales y Educación Cívica, y si procede se haga la solicitud formal de corrección ante el Consejo Universitario y a las demás instancias que corresponde.”

- 5) **El oficio VA-558-2015 de fecha 21 de setiembre del 2015 (REF.CU:725-20159), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, Vicerrectora Académica, en atención al acuerdo anterior del Consejo Universitario. En este oficio la Sra. Vicerrectora Académica indica que el nombre correcto de la carrera es Licenciatura en Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, la cual se inscribió así en CONARE en el año 2011.**
- 6) **En la sesión 550-2015 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, celebrada el 02 de noviembre del 2015, se constata que de acuerdo con la información brindada en forma escrita y verbal por parte de la Vicerrectora Académica, el nombre correcto de la carrera es “Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica”. Además se constata que se transcribió un nombre diferente en la documentación enviada al Consejo Universitario, por medio del oficio PACE/2010/87, el cual se mantuvo en el acuerdo de la sesión 2096-2011, Art. I, inciso 11), celebrada el 26 de mayo del 2011.**

SE ACUERDA:

- 1) **Modificar el punto No. 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2096-2011, Art. I, inciso 11), celebrada el 26 de mayo del 2011, de la siguiente manera:**
 - “2. **Aprobar el rediseño de la Licenciatura en Educación Cívica, por el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica, según el plan de estudios presentado por la señora Katya Calderón, Vicerrectora Académica a.i. en el oficio VA-215-11 de fecha 14 de marzo del 2011. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.**”
- 2) **Solicitar a la administración que proceda a realizar las correcciones que correspondan, con el fin de minimizar la afectación de la población estudiantil que está inscrita en el programa o a la que ya se ha graduado de este programa.**
- 3) **Autorizar a la administración para que los títulos otorgados con el nombre de “Licenciatura en Estudios Sociales y Educación**

Cívica”, se sustituyan por “Licenciatura en la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica”.

ACUERDO FIRME

AMSS**